



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PUENTE ARANDA

ACTA DE APROBACIÓN GARANTÍAS CONTRACTUALES

No. **00832075**

FECHA: 02 de junio del 2026

ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA CONTRACTUALES	
CONTRATO:	CONTRATO No. 107-CENACPUNTEARANDA-2025 / PRORROGA 1
OBJETO:	“LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN (LOTE EVAS Y PLANTILLAS) A EJECUTAR EL CUPO DE LA VIGENCIA FUTURA EN EL PRIMER SEMESTRE DEL 2026.”
CONTRATANTE:	MDN-EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PUENTE ARANDA
CONTRATISTA:	SUPREX S.A.S, con NIT. 901.936.746-1
OBJETO DE APROBACIÓN:	APROBAR VIGENCIAS Y VALORES DE LOS SIGUIENTES AMPAROS
VALOR CONTRATO	CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (\$5.822.953.734,42)
PÓLIZA No.	No. 11-44-101272396- Anexo No. 2
EXPEDIDA POR:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.S

VIGENCIAS Y AMPAROS CONSTITUIDOS	
A. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	
VALOR ASEGURADO:	\$1,164,590,746.88
VIGENCIA	10/12/2025 HASTA 14/01/2027
B. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	
VALOR ASEGURADO:	\$1,164,590,746.88
VIGENCIA	10/12/2025 HASTA 14/01/2027
C. SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	

PATRIA HONOR LEALTAD

Cra 46 no 20 C - 79 Cantón Occidental Puente Aranda
Bogotá - D.C.
cenacpue@buzonejercito.mil.co





**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PUEENTE ARANDA**

Pág. 2 de 2

VALOR ASEGURADO:	\$291,147,686.7
VIGENCIA	10/12/2025 HASTA 14/07/2029

Por encontrarse expedida conforme a la cláusula de GARANTIA ÚNICA del Contrato No. 107-CENACPUENTEARANDA-2025, se aprueba la Garantía Única de Cumplimiento de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, y en concordancia con lo preceptuado en el Decreto 1082 de 2015.

FIRMA


Teniente Coronel **FABIOLA CONSTANZA PARDO GONZÁLEZ**
Directora y Ordenadora del Gasto
Central Administrativa y Contable Puente Aranda

Elaboró: 
PS. Fabián Azaújo Maestre
Comité Jurídico CENACPA-Contratos

Vo.Bo: 
MY. Julián Alberto Wraza Olaya
Oficial Área Contratación CENAC PUE

PATRIA HONOR LEALTAD

Cra 46 no 20 C – 79 Cantón Occidental Puente Aranda
Bogotá – D.C.
cenacpue@buzonejercito.mil.co



05/10/11



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

NIT. 860.009.578-6

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL BOGOTA			COD.SUC 11		NO.PÓLIZA 11-44-101272396		ANEXO 2	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA		
29 05 2026		10 12 2025			00:00	14 07 2029		23:59			

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL SUPREX S.A.S.								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.936.746-1			
DIRECCIÓN: CR 18 C NRO. 24 - 31 SUR						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 6013536791			

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL - CENAC - PUENTE ARANDA								IDENTIFICACIÓN NIT: 830.039.548-4			
DIRECCIÓN: CR 46 NRO. 20 C - 79 CANTON OCCIDENTAL						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO 2629161			
ADICIONAL:											

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 107-CENACPUENTEARANDA-2025 CUYO OBJETO ES: LA ADQUISICION DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE PRODUCCION (LOTE EVAS Y PLANTILLAS) A EJECUTAR EL CUPO DE LA VIGENCIA FUTURA EN EL PRIMER SEMESTRE DEL 2026.
NOTA: LA ASEGURADORA RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSION, AS MISMO QUE AMPARA LAS MULTAS Y CLAUSULA PENAL CONVENIDA.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES				
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10/12/2025	14/01/2027	\$1,164,590,746.88	\$1,164,590,746.88
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	10/12/2025	14/01/2027	\$1,164,590,746.88	\$1,164,590,746.88
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	10/12/2025	14/07/2029	\$291,147,686.72	\$291,147,686.72

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN DOCUMENTO MODIFICATORIO No. 2-PRORROGA No. 1 AL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 107-CENACPUENTEARANDA-2025, SE PRORROGA LA FECHA DE EJECUCION DEL CONTRATO HASTA EL 14/07/2026, POR LO ANTERIOR SE AJUSTAN LOS VALORES ASEGURADOS DE LOS AMPAROS OTORGADOS A LA PRESENTE POLIZA. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****581,497.00	\$ *****8,000.00	\$ *****112,004.00	\$ *****701,502.00	\$ ****2,620,329,180.48	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MULTIRIESGOS DE COLOMBIA LIMITADA	998295	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

[Firma Autorizada]



[Firma Tomador]

11-44-101272396

FIRMA AUTORIZADA: **Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas**

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

NIT. 860.009.578-6

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL BOGOTA			COD.SUC 11		NO.PÓLIZA 11-44-101272396		ANEXO 2		
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO	
29 05 2026		10 12 2025			00:00		14 07 2029		23:59		ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL SUPREX S.A.S.		IDENTIFICACIÓN NIT: 901.936.746-1	
DIRECCIÓN: CR 13 C NRO. 24 - 31 SUR		CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 6013536791	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL - CENAC - PUENTE ARANDA		IDENTIFICACIÓN NIT: 830.039.548-4	
DIRECCIÓN: CR 46 NRO. 20 C - 79 CANTON OCCIDENTAL		CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 2629161	

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA \$ *****581,497.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****8,000.00	IVA \$ *****112,004.00	TOTAL A PAGAR \$ *****701,502.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ ****2,620,329,180.48	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MULTIRIESGOS DE COLOMBIA LIMITADA	998295	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



REFERENCIA PAGO:
1100063221548-1

(415) 7709998021167 (8020) 11000632215481 (3900) 000000701502 (96) 20261210

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL BOGOTA			COD.SUC 11		NO.PÓLIZA 11-44-101272396		ANEXO 2			
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO	
29 05 2026			10 12 2025			00:00		14 07 2029		23:59		ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL SUPREX S.A.S.								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.936.746-1			
DIRECCIÓN: CR 18 C NRO. 24 - 31 SUR						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL				TELÉFONO: 6013536791	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL - CENAC- PUENTE ARANDA								IDENTIFICACIÓN NIT: 830.039.548-4			
DIRECCIÓN: CR 46 NRO. 20 C - 79 CANTON OCCIDENTAL						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL				TELÉFONO: 2629161	

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-44-101272396

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF998295F

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101272396, anexo 2, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 29 días del mes de MAYO de 2026

11-44-101272396

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas